

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 490/2025

APRUEBA LISTAS DE SELECCION DE LOS CONCURSOS DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION DEL MAULE, TEMPORADA 2025.

Talca, 10/04/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S); lo indicado en el D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por el D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fijan reglamento de la Ley N° 20.412; el D.S. N° 16 del 05.02.2024, publicado el 06.03.2024, del Ministerio de Agricultura, que establece tabla de costos del SIRSD-S; la Resolución Exenta N° 2.262/2024 de fecha 13 de diciembre, del director SAG región del Maule, que aprobó bases de los concursos SIRSD-S 2025; la Resolución Exenta N° 98/2025 de fecha 22 de enero, del director SAG región del Maule, que modificó Resolución Exenta N° 2.262/2024; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.858 del 23 de septiembre del 2023, de la Contraloría General de la República, que establece el uso obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) por los Servicios Públicos, Municipalidades y demás Organismos y Entidades otorgantes, que transfieren recursos públicos imputados a los subtítulos 24 y 33 del clasificador presupuestario; lo establecido en la Ley N° 21.722, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; lo señalado en la Resolución RA 240/2235/2024 de fecha 4 de diciembre de 2024, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; y las facultades que invisto como Director Regional:

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 18 de marzo de 2025, se cerraron los concursos SIRSD-S 2025, individualizados a continuación, con bases aprobadas por Resolución Exenta del Director SAG (S) región del Maule, N° 2.262 del 13.12.2024, modificada por la Resolución Exenta N° 98 del 22.01.2025, recibiendo un total de 80 expedientes en las oficinas SAG de la región:

N°	NOMBRE CONCURSO	POSTULACIONES
1	LLANO CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ	2
2	LLANO CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ	4
3	LLANO CENTRAL PROVINCIA DE CURICÓ	33
4	SECANOS INTERIOR Y COSTERO PROVINCIAS DE CURICÓ Y TALCA	2
5	SECANOS INTERIOR Y COSTERO PROVINCIAS DE LINARES Y CAUQUENES	35
8	SECANO DE PRECORDILLERA Y CORDILLERA REGIÓN DEL MAULE	4

- Que han sido revisados los expedientes presentados en cuanto a su admisibilidad administrativa y pertinencia técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura.
- Que han sido seleccionadas un total de 29 postulaciones, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura:

CONCURSO	PLANES DE MANEJO SELECCIONADOS
1	1
2	2

3	14
4	1
5	10
6	1

4. Que el Reglamento del Sistema, contempla listas de espera basadas en la futura disponibilidad de fondos por suplementación presupuestaria, por renunciaciones o por no ejecución de planes de manejo.
5. Que quienes se consideren perjudicados(as) en el proceso de selección para la obtención de incentivos, podrán solicitar la reconsideración de su situación ante el Director Regional de este Servicio, adjuntando los antecedentes que fundamenten su petición.
6. Que dicha solicitud deberá ser presentada dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de la publicación del hecho de haberse efectuado la selección, debiendo la Dirección Regional de este Servicio, pronunciarse sobre la reconsideración presentada, dentro de los 20 días corridos desde dicha interposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese los listados de selección, de los concursos individualizados en el considerando 1 de esta resolución, constituidas por los(as) postulantes indicados a continuación:

Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACION	COMUNA
CONCURSO 1						
LISTA 1						
1	131480001		ZELADA RODENA ANA NATIVIDAD	1050	7.100.368	MOLINA
CONCURSO 2						
LISTA 1						
1	231400000		MORATELLI SOLAR DIALMA CESARE	450	4.400.000	SAN RAFAEL
LISTA 3						
2	231060000		MUÑOZ ANDRADE JAIME ANDRES	282	5.263.487	SAN CLEMENTE
CONCURSO 3						
LISTA 1						
1	331400004		DEUS ALFARO RAMIRO PATRICIO	942	7.500.000	LONGAVÍ
2	331400005		CHACON ROSSON SADY AGUSTIN	712	6.000.000	LONGAVÍ
3	332420008		MARTINEZ YEVENES MARIA TERESA	593	2.956.121	LINARES
4	331210306		HERNANDEZ JARA SEBASTIAN IGNACIO	589	2.660.874	PARRAL
5	331640003		CASTRO HERRERA MARIO	429	4.500.000	LONGAVÍ
6	331640004		PARADA VALDES JUAN FRANCISCO	341	1.100.000	LONGAVÍ
7	331640001		ORELLANA BRAVO JAIME ENRIQUE	331	2.100.000	LONGAVÍ
8	331400001		VALENZUELA ALBORNOZ RICARDO ALEX	328	3.900.000	LONGAVÍ
9	331400002		BARRERA ESPINOZA DANIEL ANTONIO	326	4.700.000	LONGAVÍ
10	332420002		GONZALEZ ESCOBAR EDUARDO ANTONIO	322	2.392.426	LONGAVÍ
11	331400006		MORENO VALDIVIESO CARLOS HUMBERTO	314	3.500.000	LONGAVÍ
12	331210304		RAMOS MORENO CRISTIAN GONZALO	308	1.848.120	PARRAL
13	332420005		CERDA CAMPOS ATILIANO DEL CARMEN	307	2.774.231	LONGAVÍ
14	331640002		GUZMAN ROJAS CAMILO ENRIQUE	294	3.211.827	LONGAVÍ
LISTA DE ESPERA						
15	331210303		TAPIA RETAMAL ROSARIO DEL CARMEN	287	10.788.640	PARRAL

16	331210300		RETAMAL MELLA MARIA LUZ	278	2.605.193	RETIRO
17	332420006		VILLENA RAMIREZ CARLOS MANUEL	274	1.787.296	LONGAVÍ
18	331400000		AGR. Y FOR, LAS TOSCAS SPA	272	5.400.000	LONGAVÍ
19	331060000		SOCIEDAD FAUNDES Y ANDAUR LIMITADA	271	677.360	SAN JAVIER
20	331640005		YICHI ALFARO IBRAHIM	270	4.000.000	YERBAS BUENAS
21	331340001		HERNANDEZ BUSTOS JUAN PAULO	231	7.849.218	PARRAL
22	331210305		IBARRA MORALES JUAN ENRIQUE	119	3.892.796	PARRAL
LISTA 2						
23	332420001		VALENZUELA GARCIA RICARDO MANUEL	243	2.801.367	LONGAVÍ
CONCURSO 4						
LISTA 1						
1	431400000		MORENO GONZALEZ CARLOS HERNAN	450	7.000.000	PENCAHUE
CONCURSO 5						
LISTA 1						
1	531200003		INMOBILIARIA EL SECRETO SPA	579	4.598.901	CAUQUENES
2	531200001		DURAN REYES JORGE LUIS FRANCISCO	39	4.802.680	CAUQUENES
LISTA 2						
3	532250001		SOC. AGROFOR. Y CONS. AGRIMENFOR SPA	892	5.689.619	CHANCO
4	532250002		SALGADO FUENTES AIDA DEL ROSARIO	777	7.205.278	CHANCO
5	531200017		COMERC. DE PROD. AGR. SAN PEDRO SPA	336	4.520.587	CAUQUENES
6	532250005		PEREIRA PARRA HUMBERTO ARIEL	306	583.064	CHANCO
7	531200019		AGR. Y COM. VEGAS DE NAVARRETE LTDA.	295	10.788.640	CAUQUENES
8	531200013		AGR. Y GAN. SAN FRANCISCO SPA	285	1.237.656	CAUQUENES
9	531200010		ESPINOSA MANSILLA RAMON SEBASTIAN	243	2.639.664	CAUQUENES
10	532250000		GARCIAS MEDEL GUILLERMO ANTONIO	242	2.349.116	PELLUHUE
LISTA DE ESPERA						
11	531200016		AGUILAR ALVEAR JEANETTE MIREYA	218	10.158.020	CAUQUENES
12	531200007		AGR. PAULA EUGENIA PINOCHET OLAVE E.I.R.L.	216	4.327.648	CAUQUENES
13	531200004		CAMPOS BRAVO JAIME ALEXIS	190	10.788.640	CAUQUENES
14	531200009		MEZA BECERRA MIRTA MARIA	189	10.788.640	CHANCO
15	532250007		PEREZ SEPULVEDA MANUEL SEGUNDO	180	631.937	CHANCO
16	531200020		AGROCOMERCIAL LEFENDA LIMITADA	175	6.266.446	CAUQUENES
17	532250003		MANTEROLA PEÑAILILLO ALEJANDRA MARIA	171	1.232.433	CHANCO
18	531200002		AGR. JORGE LUIS DURAN REYES E.I.R.L.	147	10.788.640	CAUQUENES
19	532250004		MANTEROLA PEÑAILILLO MARIA FRANCISCA	86	711.083	CHANCO
LISTA 3						
20	531200011		ARELLANO VALDES PATRICIA	306	10.788.640	CAUQUENES
21	532250008		PEREZ SEPULVEDA MANUEL SEGUNDO	278	618.977	CHANCO
22	532250006		PEREIRA PARRA HUMBERTO ARIEL	175	414.587	CHANCO
23	531200008		AGR. BEATRIZ DE TORO ALEXANDER E.I.R.L.	165	10.479.014	CAUQUENES
24	531200006		DE TORO ALEXANDER RODRIGO HERNAN	151	9.166.794	CAUQUENES
25	531200021		VERDUGO SEPULVEDA RICARDO ANDRES	127	6.108.819	CAUQUENES
26	532250009		LOYOLA ESPINOSA JOSE MIGUEL	105	607.029	CHANCO
27	532250010		LOYOLA ESPINOSA JOSE MIGUEL	97	447.013	CHANCO
28	531200014		SOC. AGR. LOMA LARGA Y COMPAÑIA LTDA.	66	9.657.829	CAUQUENES

CONCURSO 6					
LISTA 1					
1	631400000		CAMPOS CERDA FRANCISCO ALEJANDRO	750	3.600.000 LINARES

- Utilícese de manera indistinta los términos “*Preseleccionados(as)*” y “*Seleccionados(as)*”, para referirse a los(as) postulantes señalados(as) en listados oficiales de publicación, distintos de aquellos(as) denominados(as) como “*Seleccionados(as) a firme*”.
- Comuníquese lo aquí resuelto, a los operadores y operadoras de la Región del Maule, enviando la presenta resolución, a sus casillas particulares de correo electrónico, informadas a este Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN PABLO LÓPEZ AGUILERA
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

LVR/RVB

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Eduardo Andres Araya Morales - Jefe Oficina Sectorial Curicó - Oficina Regional Maule
- María Carolina Imbert Jiménez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Miguel Angel Troncoso Astudillo - Jefe Oficina Sectorial Linares - Oficina Regional Maule
- Pablo Esteban Ibáñez Pinto - Jefe Oficina Sectorial Parral - Oficina Regional Maule
- Glenda Paola Merino Gutiérrez - Jefe Oficina Sectorial Cauquenes - Oficina Regional Maule
- Cristian Esteban Reyes Bozo - Encargado Sectorial Protección RNR Sectorial Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Maule
- Luz María Castillo Morales - Encargada Sectorial RENARES - Oficina Regional Maule
- Cristian Fernando Cerón Tapia - Encargado Programa Renares - Oficina Regional Maule
- Alvaro Yañez Benavides - Profesional RNR Oficina Sectorial Cauquenes - Oficina Regional Maule
- Adrian Moisés Mellado Elgueta - Técnico Agrícola SIRSD-S Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Maule
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Roxana Elizabeth Sánchez Bello - Encargada Sectorial RENARES Talca - Oficina Regional Maule
- Franz Reinhard Rojas Espinoza - Analista Contable Protección RNR Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Maule

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=175139356&hash=ba5ed>